



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. VICTOR CARRASCO CORTEZ EN SU CARÁCTER DE COMISARIO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO ALBERQUE TEMPORAL QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacifico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.

b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, y Artículos, 1, 3, 10 Fracción, X, XIX, XXI y XXIX, de la Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, PÚBLICO
con personalidad jurídica y patrimonio _____, creada bajo la denominación
de ALBERQUE TEMPORAL, mediante _____ publicado
en _____ el día _____ de _____.

b) Su representante, el C. VICTOR CARRAZCO interviene en su carácter de _____
CONCEJAL MUNICIPAL cuenta con las facultades para suscribir el presente CONVENIO DE COLABORACION
de conformidad con lo dispuesto en la ley 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del
Estado de Guerrero vigente; Teniendo su domicilio legal en TOTOMIXTLAHUACA,
Guerrero, Código Postal 41540, mismo que tendrá la función y
ocupación primordial de REFUGIO TEMPORAL.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de TOTOMIXTLAHUACA, Guerrero a los 01 días del mes de ENERO del dos mil 26.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

POR "LA SECRETARÍA"

SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS



COMISARIA MPAL
CONSTITUCIONAL
TOTOMIXTLAHUACA
MPIO DE TLACADARA
GRO

POR "EL REPRESENTANTE"

C. VICTOR GARZA CORTEZ

TESTIGO

C. Capitino Cruz Robledo

TESTIGO

C. Adelina Vicario Castro





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FOTOS GEOREFERENCIADAS DEL REFUGIO TEMPORAL



REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: **MONTAÑA**

FECHA: **01-01-26**

FOLIO:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERÍSTICAS

PAZES SOCIAL	
Donatario:	VICTOR CARRASCO LORTEZ
Colonia:	COMUNIDAD DE TOMIXTLAHUACA SIN CENTRO
Teléfono:	7292583503
NOMBRE DEL RESPONSABLE	
Donatario:	VICTOR CARRASCO LORTEZ
Teléfono:	COMUNIDAD DE TOMIXTLAHUACA SIN CENTRO
Cargar:	CONSEJO MUNICIPAL

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup para dormir/for: **100** m Capacidad: **800** personas

Tipo de Techo: Bóveda Colado Teja Ladrillo Otros

Tipo de Estructura: Cuestilo Metal Madera Otros

Tipo de Piso: Mosaico Cemento Tierra Otros

SERVICIOS

Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	1500	litros	m³
Alcantarillas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	2	(H)	2 (M)
Escorrentías	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	1	(H)	1 (M)
Llaves	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	1	(H)	1 (M)
Seguros	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	1	(H)	1 (M)
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Voltage	110 (M)	220 ()	380 ()

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Altitud Norte	17.157644
Longitud Oeste	-98.802605
Altura sobre el nivel del mar	mst.

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie	Superficie Total
Lavaderos	<input checked="" type="checkbox"/>				2
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>				50
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>				100
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>				800
Sup. Inmuebles:		800 mts.			800 m ²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica	<input checked="" type="checkbox"/>	
Atención Psicológica	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sala de Hidroterapia	<input checked="" type="checkbox"/>	
Atención de Medicamentos	<input checked="" type="checkbox"/>	
Atención de material de curación	<input checked="" type="checkbox"/>	
Atención Veterinaria	<input checked="" type="checkbox"/>	

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	50	MZ
ANIMALES DE GRANJA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>		MZ

OBSERVACIÓN:

ASISTENTE: **Miguel Angel Espinoza Nolasco**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

TLACOAPA, GRO.



FORMATO DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

FORMA: 01-01-26

Elementos a evaluar	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
Elementos a evaluar						
Inclinación del inmueble						
Inclinación de alfileres						
Grifos en el suelo						
Daños en columnas						
Daños en muros de carga						
Daños en techos						
Otros						
Riesgo NO Estructural						
Elementos a evaluar						
Objetos que caigan volátiles, cristales, cascabeles						
Vanderos de vidrios						
Urgencias						
Pinturas						
Pedernales						
Elementos que caigan del techo						
Condiciones de instalaciones eléctricas						
Condiciones de instalaciones de gas						
Condiciones de instalaciones de agua						
Otros						
Elementos a evaluar						
Condiciones Fugas						
Pintura, apelmado, baratas						
Vidrios, alambres viejos, etc.						
Mobiliario, mesas, bancas, etc.						
Puertas, cables de alta potencia						
Elementos a evaluar						
Techos - cables de alta tensión						
Fuerzas de escape eléctrica						
Transformadores						
Arboles y/o postes grandes						
Cables con mucha distancia						
Construcciones vecinas dañadas						
Elementos a evaluar						
Exposición o alineaciones con sus techos, firmas o empalmes						
Terminalizar alfileres o techos						
Barra con altura superior a 3.2 m						
Barra con diámetro entre 40mm y 4.4 m en caso de exceder 30 m de longitud						
Otros						